NORMAS Y CALENDARIO

Convocatoria

El Comité Federal del Partido Comunista de España, en su reunión del 24 de abril de 2010, acuerda convocar el **27 de noviembre** la Conferencia Republicana, estructura e ideas básicas sobre la III República del PCE. Y aprueba el documento base para el debate.

Asistentes a la Conferencia

Según el artículo 69 de los Estatutos, a las Conferencias Federales asisten los miembros del Comité Federal y los miembros elegidos en cada conferencia, de las organizaciones del PCE consideradas federaciones y representaciones de la UJCE y PSUC-Viú, en un número determinado por el Comité Federal del PCE, según relación incluida en estas normas.

En calidad de invitados, con voz y sin voto, pueden asistir personas que tengan relación con los temas a debate, a propuesta del Comité Federal del Partido Comunista de España y de las Federaciones o de los partidos federados, en un número establecido en la relación adjunta.

Proceso de debate

La Conferencia es un órgano del PCE cuyo objetivo político es el tratamiento monográfico de temas concretos.

El debate para la Conferencia a realizar en las organizaciones del PCE será de modo que participen, de forma amplia, la militancia y el máximo de camaradas del Partido. Es necesario hacer un esfuerzo para abrir el debate entre nuestros amigos y simpatizantes.

Las Federaciones habilitarán la forma para ello, en función de las características de la misma, potenciando en todo el proceso un papel fundamental de las agrupaciones del PCE que deberán reunirse para debatir el documento y hacer las aportaciones y enmiendas que consideren.

Las federaciones del PCE celebrarán conferencias regionales o de nacionalidad organizadas en función de lo establecido en sus estatutos. A estas conferencias se incorporarán con derecho a voz, los miembros del Comité Federal militantes de las mismas que no hayan sido elegidos delegados.

Tras la celebración de la Conferencia Federal, las organizaciones deben adoptar las medidas necesarias que garanticen el conocimiento y debate de los documentos aprobados y su concreción a todos los niveles organizativos.

Debate y enmiendas

El debate se realizará sobre el documento presentado por el Comité Federal.

Del resultado del mismo se elaborarán enmiendas, propuestas y resoluciones que pasarán al nivel organizativo siguiente por acuerdo mayoritario. Las minoritarias pasarán como tales siempre que obtengan un 25% de los votos.

Se entenderán por enmiendas aquellas propuestas que se planteen como alternativa a la totalidad o a partes sustanciales de algunos epígrafes.

Las propuestas no contradictorias con la ponencia y que puedan ser complementarias, deberán plantearse como comunicaciones para ser tenidas en cuenta en el momento de la publicación de las conclusiones de la Conferencia.

Las observaciones sobre la redacción, estilo y, en general, aquellas que no supongan un debate sobre el fondo Política del documento, pueden realizarse por escrito y remitirlas a la mesa de cada Conferencia.

Desde la Secretaría de Organización se remitirá a las federaciones del partido modelo en formato digital para la composición de las enmiendas y aportaciones. No serán admitidas aquéllas que no sean presentadas en dicho soporte.

Reglamento

La Conferencia estará presidida por una mesa compuesta por una delegación del Comité Federal y una representación de cada Federación.

La Mesa designará las siguientes responsabilidades: presidenta/e, dos vice-presidentas/es y dos secretarias/os.

La Mesa, por medio del presidente o de quien lo sustituya, modera los debates, administra los tiempos acordados, se hace cargo de las comunicaciones e intervenciones escritas que se someten al Pleno y, de acuerdo con el Pleno de la Mesa, adopta las decisiones necesarias para el desarrollo de los trabajos de la Conferencia.

Constituida la Mesa, la/el presidenta/e dará la palabra al camarada que presente el documento a debate.

Posteriormente, en nombre de la ponencia, se indicará qué enmiendas son asumidas y cuales pasan a debate. Seguidamente se discutirá la totalidad del documento.

La mesa, en función de las enmiendas recibidas y a propuesta de la ponencia establecerá si el debate se realiza en comisiones o plenario y hará las correcciones oportunas al horario.

El voto se realizará a mano alzada.

Tras el debate el documento se someterá a votación con las incorporaciones realizadas.

Comisión de Resoluciones

Tras la constitución de la mesa ésta propondrá una Comisión de Resoluciones formada por cinco delegadas/os, que se reunirán a las **16:00 horas**, siendo ésta la hora límite para la presentación de resoluciones.

Normas: **La Comisión Ejecutiva aprueba el documento a debate, las normas, reglamento y calendario.** Los materiales serán distribuidos por correo electrónico y alojados en la página Web del PCE y de sus federaciones.

21 de noviembre: fecha límite para la celebración de las conferencias de las federaciones del PCE. Las federaciones establecerán los calendarios para la celebración del debate en sus organizaciones.

22 de noviembre: fecha límite para la entrega al Comité Federal de las enmiendas y los listados de delegados e invitados.

Sábado 27 de noviembre, Conferencia Federal Republicana.

Horario:

Sábado 27 de noviembre:
09:00h: Entrega de credenciales.
10:00h: Constitución del Plenario y elección de la Mesa.
10:30h: Presentación de los documentos así como las enmiendas asumidas por la ponencia.
11:00h: Presentación del debate en las organizaciones del partido
13:00h Comienzo del trabajo de discusión y debate de las enmiendas.
14:30h: Comida.
16:00h: Continúa el Trabajo de Discusión y debate de las enmiendas
18:00h.: Votación del documento con las aportaciones
18.30h. Resoluciones
19.00h: Clausura de la Conferencia

Composición de la conferencia

Procedencia	Federal	Delegados	Invitados	Total
ANDALUCÍA	56	17	2	75
ASTURIAS	12	6	2	20
ARAGÓN	6	3	2	11
BALEARES	2	3	2	7
CANARIAS	3	3	2	8
CANTABRIA	2	3	2	7
C. LA MANCHA	5	5	2	12

C. Y LEÓN	3	3	2	8
EUSKADI	6	3	2	11
EXTREMADURA	7	5	2	14
GALICIA	2	3	2	7
MADRID	34	8	2	44
MURCIA	7	5	2	14
LA RIOJA	2	3	2	7
PAÍS VALENCIÁ	13	9	2	24
PSUC-VIÚ	10	3	2	15
EXTERIOR	4	5	2	11
UJCE	5	4	2	11
TOTAL	**179**	**91**	**36**	**306**

Nota.- El número de invitados es ampliable, según las distintas federaciones.

Los gastos de los mismos corren a cargo de la Federación.